



BASES DE CONCURSO PROGRAMA SENDA SAN CARLOS

I DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Profesional de apoyo programa SENDA, área de Parentalidad
Institución/Entidad	SENDA PREVIENE - Municipalidad de San Carlos
Profesional	Asistente social / Trabajador/a social/ Psicologo/a / sociologo/a
N° de Vacantes	01
Área de Trabajo/Programa	Programa SENDA Previene San Carlos, área de parentalidad
Región	Ñuble
Ciudad	San Carlos
Descripción del cargo	Se requiere contratar a 1 profesional de apoyo para desenvolverse en el área de Parentalidad de SENDA con deseable Formación en psicología. El programa de parentalidad es un programa que trabaja con padres, madres y/o adultos cuidadores de niños, niñas y/o adolescentes de edades que fluctúen desde los 9 a los 14 años, 11 meses y 29 días. El programa trabaja 5 tematicas preventivas relacionadas a la crianza, con distintas organizaciones focalizadas por el programa SENDA para tales efectos. Busca Implementar, promoviendo prácticas de crianza positiva, fortaleciendo habilidades parentales y fomentando vínculos protectores entre adultos responsables y niños, niñas y adolescentes, con el fin de prevenir el consumo de alcohol y otras drogas.
Período del trabajo	Al 31 de diciembre
Objetivos del cargo	● Apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SENDA asignada a la comuna. Dicha implementación deberá realizarse ajustada a los diseños y lineamientos técnicos desarrollados por SENDA con una implementación sistémica, orientada a las personas, alineadas con los objetivos institucionales y con pertinencia territorial.
Funciones principales	- Ser el o la responsable de implementar el programa de prevención ambiental, universal y selectiva “Parentalidad” en la comuna de San Carlos. - Ser el responsable realizar sensibilización y entrega de información a la comunidad sobre factores de riesgos del consumo. - Ser el o la responsable de sensibilizar a organizaciones para formar parte del programa de parentalidad. - Capacitar a actores claves en gestión preventiva e involucramiento parental. - Coordinar e implementar talleres y sesiones grupales de parentalidad dirigidos a madres, padres y/o adultos responsables de nna.

	- Aplicar metodologías participativas y herramientas de parentalidad positiva entregadas por SENDA. - Implementar talleres de Habilidades preventivas parentales en empresas que implementen la oferta de SENDA. - Facilitar a nivel comunal el desarrollo, implementación y evaluación de Plan de gestión preventivo comunal, que focalice y articule las estrategias de intervención y reducción de la demanda según los factores detectados y en consideración a los criterios de priorización institucional. - Ejecutar una vinculación efectiva con el entorno que permita de manera permanente, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna y sus consecuencias socio-sanitarias. - Mantener actualizados los sistemas de registro y monitoreo de la implementación programática institucional (Sisprev, Sigte u otros que la institución defina, considerando los cronogramas establecidos para tal efecto). - Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimientos de la coordinación comunal SENDA Previene. - Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el servicio establec para el cargo. Mantenerse actualizado en temáticas transversales de los cursos de la academia SENDA. - Ejecutar intervenciones con comunidades en terreno, de manera sistemática de acuerdo a los lineamientos técnicos definidos por SENDA. - Además de prestar apoyo a otras áreas de trabajo del programa con la finalidad de apoyar la adecuada implementación del sistema de gestión local para la reducción de la demanda del consumo de drogas, a través de la efectiva ejecución de la oferta programática SendA asignada a la comuna -
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
Nivel Educativo solicitado	Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa profesional de al menos 1 año en sector público o privado. Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las ciencias sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.
Estudios académicos	Deseable formación en psicología. Carreras del área de las ciencias sociales como, por ejemplo: ● Trabajo Social

	● Sociología ● Deseable cursos, diplomados u otros en ámbitos de la Prevención del consumo de alcohol y otras drogas. ● Deseable especialización o capacitación en temas de parentalidad, desarrollo infantil, prevención de consumo de drogas y alcohol, intervención comunitaria o trabajo con familias.
Experiencia solicitada (años y áreas del quehacer)	● Deseable experiencia laboral en el ámbito público o privado de un mínimo de 1 año (en el caso de ser egresado de una carrera de 10 semestres; o mínimo de 2 años en el caso de ser egresado de una carrera de 8 semestres); o acreditar experiencia laboral en el ámbito de prevención, jóvenes y/o drogas superiores. ● Experiencia comprobable en trabajo con niños, niñas, adolescentes y familias. ● Deseable experiencia en programas de prevención universal, selectiva o indicada, especialmente en el ámbito de SENDA u otros programas de protección social. ● Experiencia en la coordinación y ejecución de talleres grupales, intervenciones comunitarias y trabajo en red con instituciones locales. ● Experiencia en trabajo de grupo con padres, madres y/o adultos cuidadores de Niños,niñas y/o adolescentes.
Conocimientos necesarios	● Conocimientos de metodologías para la prevención del consumo de alcohol y otras drogas. ● Conocimiento de metodologías de intervención psicosocial en ámbitos educativos, laborales, barriales o de parentalidad. ● Competencias en gestión de redes institucionales y comunitarias. ● Conocimiento y manejo de técnicas de intervención grupal e individual. ● Deseable formación y conocimientos en ámbito de niñez y juventud y enfoque de derechos, género e interculturalidad. ● Manejo en Microsoft office (exel, Word, etc), nivel intermedio.
Habilidades y Competencias requeridas	● Habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar su cargo de manera eficiente y eficaz. ● Capacidad de trabajo de redes. ● Capacidad de trabajo en equipo. ● Habilidades para el vínculo de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. ● Habilidad de gestión, organización y análisis de problemas. ● Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. ● Capacidad de flexibilización para adaptar intervenciones a situaciones y casos particulares. ● Proactividad. ● Manejo de sus reacciones afectivas frente a situaciones complejas. ● Disposición a trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. ● Capacidad y disposición a tener buenas relaciones interpersonales. ● Tratar a sus pares, superiores con consideración y amabilidad comprendiendo las necesidades y perspectivas de los demás. ● Sensibilidad a necesidades y demandas de los usuarios.

	• Orientación clara y acorde con principios de senda, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de senda.
III CONDICIONES DE TRABAJO	
• Honorarios a suma alzada • Jornada completa (44 horas semanales) • Dedicación exclusiva • Ingreso mensual bruto \$ 1.220.000.- • Deseable domicilio en la comuna.	
IV DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
• Currículum vitae • Fotocopia legalizada de título profesional o grado académico • Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados. • Declaración jurada simple de NO consumo de drogas. • Certificado de antecedentes personales no superior a 60 días • Fotocopia simple de Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, post-títulos), cuando lo hubiere. • Certificado de inhabilidades para trabajar con niños, niñas y adolescentes. • Declaración jurada simple de no consumo de drogas. Nota: Ausencia de algún documento, significara quedar excluido de la postulación.	
V RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
Fecha y lugar de entrega de antecedentes: Los antecedentes deben ser entregados en sobre cerrado en oficina de Partes de la Municipalidad de San Carlos. Los horarios de entrega de documentación serán: Lunes a jueves desde las 08:30 horas hasta las 13:30 y de 14:15 a 17:45 horas Y Día Viernes desde las 08:30 horas hasta las 13:30 y de 14:15 a 16:30 horas. Los antecedentes serán recepcionados hasta el día 03 de Septiembre de 2025.	
PASOS Y FECHAS DE POSTULACIÓN	
1.- Convocatoria: desde el día 25 de agosto hasta el día 03 de septiembre de 2025. 2.- Evaluación curricular: del 4 de septiembre de 2025. 3.- Selección profesional para el cargo: La Municipalidad en conjunto con la Dirección Regional de Senda, seleccionarán los CV que cumplan con el perfil requerido para el cargo y éstos serán convocados a entrevista, siendo evaluados en base a una Pauta descrita por Senda Región de Ñuble. 4.- Llamados telefónicos o correo electronico a entrevista a Curriculum seleccionados: 5 de septiembre 2025 5.- Entrevista técnica: 09 de septiembre de 2025. 6.- Entrega de resultados: 16 de septiembre 2025.	

VI CONDICIONES GENERALES

Se deja expresa constancia que, en relación a la contratación de los profesionales que participen en la ejecución del programa y cuyas funciones involucren una relación directa y habitual con menores de edad, será el Municipio quien deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 20.594, que crea inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, en especial lo dispuesto en su artículo 2°, que introduce modificaciones al Decreto Ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas. Por lo tanto, es la contraparte municipal quien deberá ingresar y consultar el “registro de inhabilidades para trabajar con menores de edad”.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la totalidad y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.

Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.

Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.